

BASES Y CONDICIONES DE SUBASTA

En Badalona, a 11 de junio de 2025

BASES SUBASTA INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U

Referencia nº 25-0147

Cliente: ORAMBA HOTELS S.L. (SUELO PALMAS G.C.)

I.- La subasta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, de forma totalmente online (www.iagauction.com), publicándose la información de los activos con la antelación suficiente para otorgarle la mayor transparencia.

Fechas de la subasta:

- Inicio: 23 de junio de 2025, a las 10:00
- Fin: 23 de julio de 2025, a las 16:00

Los activos objeto de la subasta son los que se encuentran detallados y serán enajenados, como cuerpo cierto, libres de cargas y gravámenes (siempre que se transmita el 100% de la titularidad del bien), aceptándose por la parte compradora el estado físico y jurídico en el que se encuentren en el momento de la venta.

LOTE UNICO:

1. Finca 5927. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937507DS5183N0001EY, 8937506DS5183N0001JY

Naturaleza: URBANA: CASA TERRERA O DE PLANTA BAJA

Vía Pública: CALLE LAZARETO Número: 5

URBANA: CASA TERRERA O DE PLANTA BAJA SITUADA ENTRE LAS CALLES DE LAZARETO Y CAMBALUD, SEÑALADA CON LOS NUMEROS CINCO Y SIETE DE GOBIERNO, EN ESTA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

2. Finca: 6879. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937504DS5183N0001XY

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado Vía Pública: CALLE JUAN REJON Número: 94 Urbanización: PUERTO DE LA LUZ

URBANA: SOLAR situado en el Puerto de la Luz de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que conduce al Lazareto, hoy calle Juan Rejón, señalada con el número 94 de gobierno.

3. Finca: 6880 Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937505DS5183N0001IY

Naturaleza: URBANA: Otros urbanas

Vía Pública: CALLE JUAN REJON Número: 96

URBANA: CASA DE DOS PLANTAS COMPUESTA DE DOS VIVIENDAS, SITUADA EN LA CALLE JUAN REJON, DEL BARRIO DE LA ISLETA DEL PUERTO DE LA LUZ DE ESTA CIUDAD, DISTINGUIDA CON EL NUMERO NOVENTA Y SEIS DE GOBIERNO.

4. Finca: 6889 Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937503DS5183N0001DY

Naturaleza: URBANA: Vivienda aislada

Vía Pública: CALLE JUAN REJON Número: 88 Urbanización: BARRIO DEL LAZARETO

URBANA: CASA DE PLANTA BAJA SEÑALADA CON EL NUMERO NOVENTA Y DOS, HOY OCHENTA Y OCHO, SITUADA EN LA CALLE JUAN REJON, EN EL BARRIO DE LAZARETO DLE PUERTO DE LA LUZ DE ESTA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

5. Finca: 9739 Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937910DS5183N0001LY

Naturaleza: URBANA: Otros urbanas

Vía Pública: CALLE 22 DE MAYO Número: 1

URBANA: EDIFICIO DE DOS PLANTAS, LA BAJA DESTINADA A LOCAL Y LA ALTA A OFICINA, SITUADO HOY EN LA CALLE 22 DE MAYO DE 1986 POR DONDE ESTA DISTINGUIDA CON EL NÚMERO 1, EN EL BARRIO DE LA EXPLANADA DE LA ISLETA, EN EL PUERTO DE LA LUZ.

6. Finca: 10984. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937917DS5183N0001DY

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado

Vía Pública: CALLE ROGER DE LAURIA Número: 3 Urbanización: LA ISLETA

URBANA: SOLAR SITUADO EN LA CALLE ROGER DE LAURIA, HOY NUMERO 3 DE GOBIERNO DEL BARRIO DE LA ISLETA, DEL PUERTO DE LA LUZ, DE ESTA CIUDAD.

7. Finca: 14922. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.
Referencia Catastral: 8937301DS5183N0001PY
Naturaleza: URBANA: EDIFICIO DE DOS PLANTAS
Vía Pública: CALLE JUAN REJON Número: 86 Urbanización: LA ISLETA DEL PUERTO DE LA LUZ URBANA: EDIFICIO DE DOS PLANTAS SITO EN EL BARRIO DE LA ISLETA, DEL PUERTO DE LA LUZ DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

8. Finca: 14994. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.
Referencia Catastral: 8937508DS5183N0001SY
Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado
Vía Pública: CALLE CAMBALUZ Número: SN Urbanización: BARRIO DE LA ISLETA URBANA: SOLAR SITUADO EN LA ISLETA DEL PUERTO DE LA LUZ DE ESTA CIUDAD.

9. Finca: 15383. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.
Referencia Catastral: 8937906DS5183N0001PY
Naturaleza: URBANA: Vivienda aislada
Vía Pública: CALLE CAMBALUZ Número: 20 Urbanización: PUERTO DE LA LUZ
URBANA: CASA TERRERA O DE PLANTA BAJA QUE MIDE ONCE METROS DE NORTE A SUR, POR OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS DE NACIENTE A PONIENTE, es decir, noventa y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, sita en la calle Cambaluz, por donde esta marcada con el número veinte de gobierno, antes veinticuatro, en el Puerto de la Luz.

10. Finca: 15629. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.
Referencia Catastral: 8937613DS5183N0001AY
Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado
Vía Pública: CALLE ROGER DE LAURIA Número: SN
URBANA: SOLAR SITUADO EN LA CALLE ROGER DE LAURIA DEL BARRIO DE LA ISLETA DE ESTA CIUDAD.

11. Finca: 15817. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.
Referencia Catastral: 8937903DS5183N0001YY
Naturaleza: URBANA: CASA DE PLANTA BAJA
Vía Pública: CALLE CAMBALUZ Número: 14 Urbanización: LA ISLETA/PUERTODE LA LUZ

URBANA: CASA DE PLANTA BAJA situada en la calle Cambaluz, número 14 de gobierno, antes dieciocho, en el barrio de Lazareto del Puerto de la Luz de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

12. Finca: 16140. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937901DS5183N0001AY

Naturaleza: URBANA: Vivienda aislada

Vía Pública: CALLE CAMBALUZ Número: 10 Urbanización: LA ISLETA/PUERTODE LA LUZ

URBANA: CASA TERRERA situada en el barrio de la Isleta en la calle Cambaluz, Nº 10 de gobierno, antes catorce, de esta Ciudad de Las Pas Palmas de Gran Canaria.

13. Finca: 17435. Registro de la Propiedad nº 4 De Las Palmas de Gran Canaria.

Referencia Catastral: 8937915DS5183N0001KY

Naturaleza: URBANA: Terreno no edificado

Vía Pública: CALLE ROGER DE LAURIA Número: 7 Urbanización: LA ISLETA

URBANA: SOLAR sito en la calle Roger de Lauría, número siete de gobierno, Barrio de La Isleta, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Precio mínimo de adjudicación: 2.200.000

IAG Auction se compromete a realizar las campañas publicitarias específicas a través de otros métodos (además de su página web) en función de los activos a enajenar. Además, se establecerán unos días de visita para los interesados (siempre que sea posible), que podrán ponerse en contacto con la entidad especializada en cualquier momento previamente y durante la subasta.

II.- Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados (tanto los licitadores como los acreedores cuyos créditos hubieran resultado reconocidos en la lista definitiva de acreedores) deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma.

A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen los usuarios ofertantes (incluidos los acreedores privilegiados) en la página web de la entidad especializada será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión y formalización de la compraventa.

III.- La subasta se realizará **sin postura mínima**, y se adjudicará a la mayor oferta recibida, siempre y cuando el propietario considere que la puja es de su interés. Asimismo, existirá **un tramo entre pujas estipulado en 10.000 euros**.

IV.- Los honorarios de gestión de la entidad especializada, atendiendo a la práctica habitual del mercado se fijan en el 5% + IVA del precio de venta siendo éstos a cargo exclusivamente del adquirente o adjudicatario. Dicho adquirente, deberá hacer efectivos los honorarios de la entidad especializada posteriormente a la confirmación de adjudicación del lote correspondiente por parte de la Propiedad, pero previamente a la formalización de la escritura de compraventa. Este requisito será imprescindible para la formalización de la escritura.

V.- Serán a cargo del adquirente o adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de la compraventa, tales como; Registro, Notarías, Impuestos o Tributos y tasas locales / Autonómicas (IBI, IIVTNU, ...) que directamente afecten al inmueble, así como gastos y derramas correspondientes a la Comunidad de Propietarios, y todos ellos dentro de los plazos legales de la afección correspondiente.

Así bien, todos los gastos que se deriven de la transmisión del bien serán de cuenta y cargo del adquirente.

VI.- Se requerirá un **depósito de 20.000€** para participar en la subasta. Cualquier interesado en realizar puja, (en concepto de consignación o fianza, y en acreditación de la firmeza y certeza de la oferta y en garantía de los perjuicios que pudieran generarse en caso de incumplimiento o retraso en el pago caso de resultar la oferta vencedora), remitirá al correo electrónico designado por la empresa especializada copia de justificante del depósito realizado mediante transferencia bancaria. Si adjudicado el bien el adquirente no abonara el precio total de la compraventa en los términos y condiciones que acarreará automáticamente la pérdida del depósito.

VII.- En todas las subastas se publicitarán en la plataforma de la entidad especializada las condiciones generales y particulares para todos los participantes, que deberán aceptar expresamente antes de poder realizar sus pujas.

VIII.- En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta.